



## Contraloría Municipal

### Procedimiento Recepción y atención de quejas

1. Encargado del área de quejas y denuncias recibe al ciudadano para que levante su queja o denuncia en contra de Servidor Público.
2. Encargado de área de quejas y denuncias entrega formato de queja al ciudadano para que llene dicho formato.
3. Encargado de área de quejas y denuncias solicita al quejoso su identificación oficial para sacarle copia de la misma, integrando dicha copia a la queja o denuncia.
4. Encargado de área de quejas y denuncias integra la queja con el número que le corresponde en su archivo de quejas de funcionarios públicos.
5. Encargado de área de quejas y denuncias solicita al funcionario público acusado se presente a la Contraloría Municipal a efecto de que rinda su declaración por escrito.
6. Si se encuentran discordancias en las declaraciones del quejoso y el Funcionario acusado, se procede a carearlos.
7. Si de ese careo el quejoso se retracta de la acusación se procede a elaborar acta circunstanciada para cerrar dicha queja.
8. En caso de que en el careo no se llegue a ninguna solución se le indica al quejoso que se empezaran a realizar las investigaciones necesarias para poder darle una respuesta a su queja y/o denuncia.
9. En fecha posterior se le solicita al quejoso se presente a la Contraloría Municipal a efecto de que proceda a ratificar su queja.
10. Se le solicita al quejoso y al servidor público acusado presenten todas las pruebas que tengan en su poder sobre la acusación.
11. Si en ese momento se considera que se tienen todas las pruebas necesarias para iniciar un procedimiento administrativo en contra del funcionario público, se procede a dar seguimiento a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Puebla.
12. Una vez agotadas todas las diligencias se emitirá el dictamen.
13. Dicho dictamen será notificado a las instancias correspondientes.

Fin del Proceso.

Fecha de actualización: Noviembre 2013	
Responsables de la Información	Responsables de la publicación
Área: Contraloría Municipal.	Área: Unidad de Transparencia
Funcionario: Mtro. Ángel Armando Vázquez y González	Funcionario: Lic. Ingried Rojas Rocha